

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2019-00491-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte **demandante**, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIONES	\$12.000
AGENCIAS EN DERECHO	\$540.000
TOTAL	\$ 552.000

SON: **QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.**

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
Secretaria¹

Firmado Por:

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2b57578ec4937d99b85503817049bdfb6b392d417d6a8560271c597c756ecb6a
Documento generado en 15/02/2021 07:01:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente oficio fue generado con firma electrónica y puede ser validada en el siguiente link:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/firmaelectronica>